

Registro Mercantil de Guayaquil

REGISTRO *Institucional* No. 328
Cambio de Domicilio
20 DIC. 2013

0007177



RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13-

0004940

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (S)

11779-I-88

CONSIDERANDO: 20 DIC. 2013

QUE el 1 de abril de 2013, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJC-G-13-999 de 20 de agosto de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-184 de 13 de agosto de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SC-IJ-DJC-G-13-999 de 20 de agosto de 2013 emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

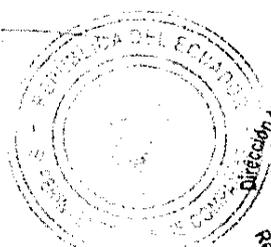
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 22 AGO 2013

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (S)



AMCAY/MCQ
Exp. No. 27680
Trámite # 19830-2013

N° TRAMITE 535442013
DOCUMENTO: 19830-2013

Registro Mercantil de Guayaquil

0007203

NUMERO DE REPERTORIO: 58.065
FECHA DE REPERTORIO: 20/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Diciembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0004940, dictada el 22 de agosto del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (s), Ab. Rafael Balda Santistevan queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Duran Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA., de fojas 7.177 a 7.203, Registro Industrial número 328. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58065



Guayaquil, 26 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

Nº 9542

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón DURAN, Provincia del Guayas y la REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA., junto con la RESOLUCIÓN que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cinco de Junio del dos mil catorce.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Ab. Tamy León Cevallos
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

722215

Registro Mercantil de Guayaquil

000720

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2013 920

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta faja se inscribieron el (los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Dieciséis de Diciembre del Dos Mil Trece queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de Guayaquil Al Cantón Durán y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO de la compañía ARENERA ANROPEVI CIA. LTDA. Junto con la Resolución No. - SC-IJ-DJ-G-13-0004940, de fecha Veintidos de Agosto del Dos Mil Trece, dictada por el Abogado Rafael Balda Santistevan INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (S) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 353 a 380 con el número de inscripción 14. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.



Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial [] fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,



Dabio Condo Macías
Ab. Dabio L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS DE GUAYAS

12 MAR 2018

RECIBIDO
13/3 *1.10*

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYAS DE GUAYAS

26 ENE 2018

RECIBIDO
13/1 *1.10*